Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 687-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 19 de noviembre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA SEGUNDA REUNION – DECIMA OCTAVA SESION ORDINARIA de fecha 19 de noviembre de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 353 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 353

ARTICULO 1º.- Solicitando al Departamento Ejecutivo, por intermedio de la Subsecretaría de Cultura y de la Dirección de Turismo, que en el marco del cumplimiento de la Ordenanza Municipal Nº 9352 "Turismo Como Actividad Socioeconómica Estratégica y Esencial" gestione ante la Diócesis de San Isidro la implementación de un Tour audiovisual gratuito y bilingüe (español / inglés) en la Catedral de San Isidro, con sistema código QR que permite al visitante acceder a contenidos históricos, artísticos y religiosos del templo (texto, audio, video) en ambos idiomas.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

c.r.g

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro